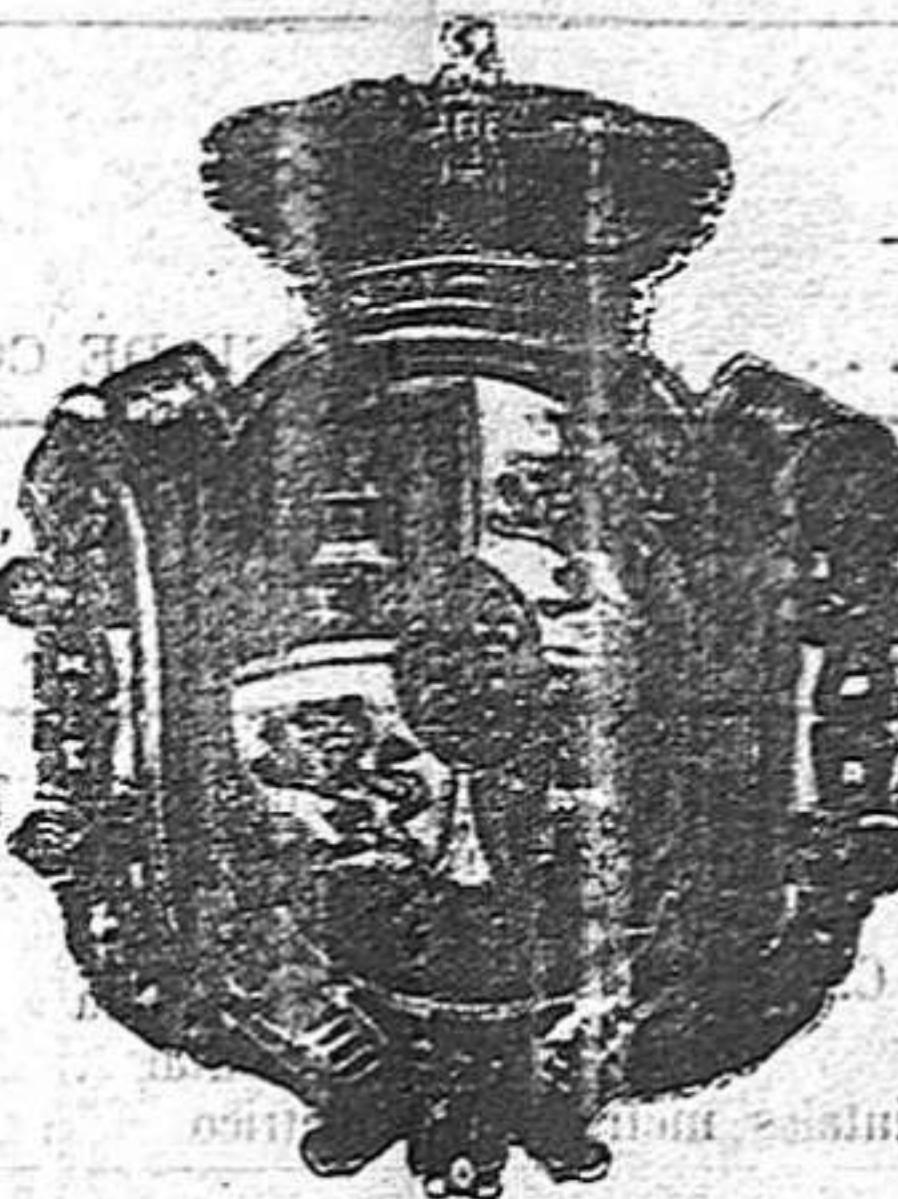


Boletín Oficial



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Sucurrese en la Imprenta de Francisco Nel·lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España; pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 26 de Febrero)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Angustia Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 473

EDICTO

D. Manuel Cabezas Navarro, Oficial 3.^o de Administración civil y con destino en el Gobierno civil de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sido designado por el Ilmo. Sr. Gobernador civil como Fiscal para instruir expediente en averiguación de los méritos contraídos por los Sres. D. Francisco de P. Bedós, Médico de la ciudad de Sabadell y D. Juan Torelló Clarasó, Veterinario de Pont de Armentera, los cuales durante la última epidemia grippal y en los días aciagos en que se encontraba atacada dicha población en su totalidad y cuyos señores sin miedo alguno al contagio y sin retracción de ninguna clase prestaron día y noche los análisis necesarios a cuantos enfermos se presentaron, logrando arrancar de las garras de la muerte a muchos infelices que sin su auxilio habrían perecido irremisiblemente, prestando dichos señores un buen servicio a la humanidad con exposición de sus vidas.

Invito por el presente a cuantos presenciaron el hecho o tuviesen conocimiento del mismo, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial, se personen en este Gobierno civil todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, o en la Alcaldía de Pont de Armentera, a depor en pró o en contra del derecho que pueda asistir a los mencionados individuos para su ingreso, si procede, en la orden civil de Beneficencia.

Tarragona 27 de Febrero de 1919.— El Gobernador.

Núm. 474 JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

La Dirección general de Administración me comunica lo siguiente: instruido expediente por este Centro con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Torredembarra como Patrono del Santo Hospital de Caridad de dicha villa contra acuerdo de esa Junta provincial de Beneficencia acordando la nullidad del de la de Patrones, declarando cesante del cargo de enfermero a don Juan Roig Babot, esta Dirección general ha acordado interesar de V. S.

lo ponga, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de quince días, contar desde la publicación en el Boletín oficial de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho. Sirvase V. S. acusar con toda urgencia recibo de esta comunicación y acompañe a ella un ejemplar del Boletín oficial en que haya sido publicada, todo de conformidad con lo que dispone el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los fines que se indican y para su más exacto cumplimiento.

Tarragona 26 de Febrero de 1919.— El Gobernador Presidente, Redolfo Gil.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 475 SECCIÓN AGRONÓMICA

Seda
Las operaciones de inscripción de simiente de gusano de seda que estaban señaladas para los días 26 y 27 del presente mes, por causas imprevistas no ha sido posible realizarlas en los días indicados. Por lo cual se traslada a los días 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo para la visita de comprobación e inscripción de la misma.

Tarragona 27 de Febrero de 1919.— El Ingeniero Jefe, José Valls y Torres.

Núm. 476 COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIO

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Jefe Administrativo de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que a continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Enero último a las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

La ración de pan común de 70 decágramos.....	0'45
La id. de cebada de 4 kilogramos	1'67
La id. de paja de 6 id.....	0'61
El litro de petróleo.....	4'57
El kilogramo de carbón.....	0'24
El id. de leña.....	0'05

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y a los efectos que correspondan.

Tarragona 25 de Febrero de 1919.

— El Vicepresidente, Tomás Mallol.— Por A. de la C.P., el Secretario, Enrique de Cereceda.

Núm. 477

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Tarragona

Confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario carcelario para el próximo año económico de 1919 a 1920, se convoca a los señores delegados de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial a la sesión que para el examen y aprobación de dicho presupuesto se celebrará de primera convocatoria el día 8 de Marzo próximo, a las doce, en el despacho de esta Alcaldía.

Tarragona 25 de Febrero de 1919.— Manuel de Orovi.

Núm. 478

Aceptados por el Ayuntamiento de mi presidencia los proyectos de presupuesto ordinario municipal y de la zona de Ensanche de esta ciudad para el próximo año económico de 1919 a 1920, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en el art. 146 de la vigente Ley Municipal.

Tarragona 24 de Febrero de 1919.— Manuel de Orovi.

Núm. 479 ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Perello

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1919-20, estará de manifiesto al público por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Perello 22 de Febrero de 1919.— El Alcalde, Jacinto Subirats.

Núm. 480 DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 12 de Febrero de 1919, publicada en la GACETA DE MADRID del 19 del mismo, modificando la estructura de los modelos II bis y III bis, adjuntos al Real decreto de 27 de Julio de 1918, restableciendo el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones de carbón mineral, así como en el

197 «Ilmo. Sr.: Habiendo demostrado la práctica la conveniencia de modificar la estructura de los modelos II bis y III bis, adjuntos al Real decreto de 27 de Julio de 1918, dictado en uso de la autorización concedida al Gobierno en el párrafo 2.^o del artículo único de la ley de la misma fecha, restableciendo el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las explotaciones de carbón mineral y publicados en la Gaceta de Madrid de 31 de dicho mes y año.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que a partir del primer trimestre del año actual, dichos modelos sean sustituidos por los que se insertan a continuación.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.— Madrid 12 de Febrero de 1919.— Marqués de Cortina.— Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones »

Y se hace público en este periódico oficial con los modelos que se citan, para el debido conocimiento de los mineros y de cuantas personas o entidades estén interesadas en ello.

Tarragona 24 de Febrero de 1919.— El Delegado de Hacienda, José Vázquez Lasa.

CONTRIBUCIÓN SOBRE EL PRODUCTO BRUTO DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS DE CARBÓN

PROVINCIA DE TARRAGONA

AÑO

NOMBRE DE LA MINA TÉRMINO MUNICIPAL CLASE DE COMBUSTIBLE (1) NÚMERO DEL EXPEDIENTE

Relación de productos y ventas de mineral que presenta a la Administración de Contribuciones

Don , domiciliado en calle , núm., como de esta mina.

Clase de mineral	Mineral existente en fin del trimestre anterior	Mineral extraído durante este trimestre	TOTAL	MINERAL VENDIDO O SALIDO EN ESTE TRIMESTRE			Mineral en depósito en fin de este trimestre	OBSERVACIONES
	Quintales métricos	Quintales métricos		CANTIDAD	Valor en depósito mina por quintal métrico	Valor total		

(1) Antracita, hulla, lignito.

ANEXO A LA DECLARACIÓN

En de de 19...

El explotador o representante,

Modelo III bis

CONTRIBUCIÓN SOBRE EL PRODUCTO BRUTO DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS DE CARBÓN

PROVINCIA DE TARRAGONA

ATENCIÓN AL AÑO 1918

NOMBRE DE LA MINA TÉRMINO MUNICIPAL CLASE DE COMBUSTIBLE NÚMERO DEL EXPEDIENTE

Declaración de ventas o salidas de combustibles de la referida mina

Clase de mineral	Cantidad vendida o salida del depósito	Punto de entrega según contrato	Precio de venta por quintal métrico en este punto	Gastos en envíos en el transporte hasta el punto de entrega	GASTOS DE TRANSPORTE HASTA EL PUNTO DE ENTREGA			Valor en depósito mina por quintal métrico
					Caballerías	Carros	Ferrocarril	

ANEXO A LA DECLARACIÓN

En de de 19...

El explotador o representante,

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 481

Don Mariano López Palacios y Romillo, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Gandesa.

Por el presente edicto que se expide en méritos del sumario que instruye sobre el hallazgo de un cadáver que se supone ser el de Mariano Manrique Obregón, de sesenta años de edad, natural de La Seca (Valladolid), viudo, por habersele encontrado en un chaleco de los dos que llevaba y en su parte interior cosido entre las ropas un certificado de conducta expedido por el Alcalde del Ayuntamiento de dicho pueblo en catoree de Septiembre último, se cita y llama a los hijos de dicho Manrique, llamados Saturnino, Mariano y Victoriano Manrique Leonardo, que se cree residen en Madrid, ignorándose su actual domicilio, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Gandesa veinte y dos de febrero de mil novecientos diez y nueve.—Joaquín Mayxi, Secretario.

de D. Antonio Castellá Cantero, causando daño, según denuncia del guardia jurado particular D. José Queral Reveré. Y siendo desconocido el que ha cometido tal infracción, se le cita por medio de la presente cédula a fin de que comparezca ante este Juzgado el día y hora señalados; con apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho. Asimismo se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan dar razón del hecho, comparezcan ante este Juzgado el día y hora señalados.

Mas enverge veinte de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—Joaquín Mayxi, Secretario.

LA INDUSTRIAL HARINERA

BALANCE GENERAL—Año de 1918

ACTIVO	Pesetas Cts.
Terrenos y edificios	188 407·02
Material de la Sociedad	360 744·57
Varias cuentas deudoras	61.743·60
Total Activo	610 895·19

PASIVO	
Capital: 1.250 acciones	500.000
Varias cuentas acreedoras	54.494·50
Beneficios a liquidar	56 400·69
Total Pasivo	610 895·19

Reus 31 de Diciembre de 1918.—El Director, Emilio Oller.—El Presidente de la Junta de gobierno, R. Borrás.—El Secretario, A. Porta Pallisé.

Núm. 482

El Sr. Juez municipal suplente don Miguel Benages Pereló, por enfermedad del propietario, en providencia de hoy, ha señalado el día diez de Marzo próximo, a las diez horas, para la celebración del juicio verbal de faltas, por entrada de ganado en propiedad

BANCO DE VALLS

Resumen del Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1918	
Cartera	
Efectos públicos	5.673.820·93
Letras de cambio	4.265.646·62
Acciones no emitidas	5.000.000
Efectos públicos	14.939.467·55
Letras de cambio	8.652.142·30
Accionistas	3.750.000
Mobilario	7.490·16
Fincas	559.341·81
Obras públicas	117.040
Corresponsales	2.658·412·30
Cuentas corrientes con garantía	4.005.715·70
Obligaciones a cobrar	132.030·39
Caja y Banco de España	3.030.530·49
Préstamos con hipoteca	165.154·81
Fábrica de hilados	119.083·75
Valores, pólizas e hipotecas en garantía	2.361.216·60
Efectos en prenda y en depósito	5.663.875
Capital	10.000.000
Capital de reserva	263.306·84
Fondo de previsión	200.000
Obligaciones y efectos a pagar	757.692·84
Cuentas corrientes de la clase obrera	8.380.428·21
Cuentas corrientes	2.397.905·65
Cuentas transitorias	4.007.770·52
Depósitos en efectivo	775.731
Garantías de crédito	2.526.031·86
Ganancias y pérdidas	175.400·04
Garantías	2.361.216·60
Depositantes por valor nominal	5.663.875
Sumas iguales	34.509.358·56

El Administrador, Eliseo Ferrer.—El Tenedor de libros, M. Domingo Carreras.